



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

REPUBLICA ARGENTINA

El Expediente N° 05-99-47655 ; en el cual la alumna Gabriela Soledad Martín Matrícula 9-317830/1 solicita con fecha 21 de octubre de 1999, su incorporación a la lista de alumnos regulares de la asignatura Economía Política que fuera regularizada en 1997 con el docente Ab. Carlos Dionisio Aguirre ; y

CONSIDERANDO :

Lo solicitado por la alumna Martín ;

Que se ha corrido vista de tal solicitud al Ab. Aguirre, quien a fs. 17 se expide manifestando que en los listados que obran en su poder (fs. 6) y correspondientes al curso y año en cuestión, la alumna Martín figura como regular ;

Que la libreta de la mencionada alumna se encuentra firmada por el dicente (fs. 1), por lo que concluye con que la misma ostenta esa condición sin más ;

Que no puede acompañar los parciales de la alumna, ya que los mismos y por el tiempo transcurrido no se encuentra en su poder ;

Que a fs. 19, se expide el Secretario Académico, quien manifiesta que atento la discordancia existente entre el listado de alumnos regulares presentado por la alumna y el oficial que acompaña la oficina despacho de Alumnos, y la carencia de la prueba documental de los parciales rendidos y aprobados, no correspondería hacer lugar a la inclusión como alumna regular de la solicitante en la asignatura Economía Política. Agrega, que sin perjuicio de ello, hace presente que el H.C.D. resolvió por Resolución N° 288/98 casos similares, haciendo lugar a lo solicitado ;

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles se expide, a fs. 20, en forma favorable ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, a fs. 21, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna Martín;

Que puesto a votación, fue aprobado por unanimidad ;

Por ello :

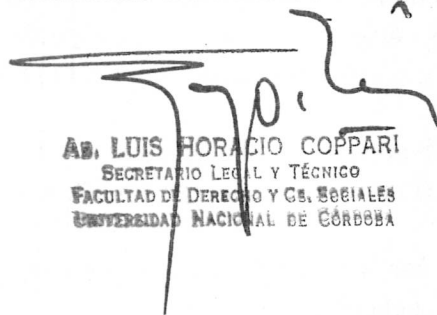
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :

Art. 1º .- Hacer lugar a lo solicitado por cual la alumna **GABRIELA SOLEDAD MARTÍN**, Matrícula 9-317830/1, resultando incorporada a la lista de alumnos regulares en la asignatura Economía Política del docente Ab. Carlos Dionisio Aguirre.

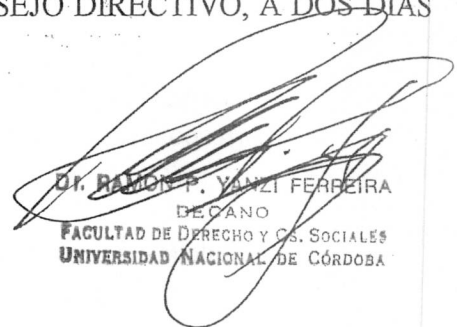
Art. 2º .- Prorrogar la regularidad de la referida asignatura al turno de diciembre del corriente año inclusive.

Art. 3º .- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Oficina de Notificaciones, Secretaría Asuntos Estudiantiles, Despacho de Alumnos y Departamento de Diplomas a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.


Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA


Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 50/00.-